

**ACTA N°786**  
**(Sesión Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 3 de agosto de 2010.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.  
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.  
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.  
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.  
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.  
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.  
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.  
Sr. Luis Alventosa, Director de DIPLAD.  
Sr. Archivaldo Alvarez, Representante de Sociedad de Servicios de Transportes Ltda  
Sras. Vecinas de Sta. Bárbara.  
Sr. Rodrigo Rojo, Gerente empresa Citeluz.
- Tabla** : 1.- Acta Sesión Ordinaria N°785, de fecha martes 20 de julio de 2010.  
2.- Fijación horario botillerías.  
3.- Audiencia a Sociedad de Servicios de Transportes Ltda.  
4.- Estudio de alumbrado público.  
5.- Varios.  
5.1. Reclamo de ilegalidad.  
5.2. Bosque de eucaliptus.  
5.3. Modificaciones Presupuestarias.  
5.4. Solicitud 1ra. Compañía de Bomberos.  
5.5. Solicitud Organización “Casablanca Emprende”.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:02 hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°785, DE FECHA MARTES 20 DE JULIO DE 2010.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°785, de fecha martes 20 de julio de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**2. FIJACIÓN HORARIO BOTILLERÍAS.**

El Sr. Alcalde señala que en este punto quiere dejar en la discusión y para estudio de la Comisión de Seguridad Ciudadana y la Comisión de Patentes de Alcoholes, el tema de la Ordenanza sobre patentes de alcoholes y horarios de funcionamiento de establecimientos de bebidas alcohólicas, a raíz de las múltiples quejas de parte de los vecinos con respecto al horario de funcionamiento, particularmente de las botillerías, por lo que propone al Concejo Municipal que se debata el tema de poner un horario y ordenar al respecto, solicita que las comisiones se reúnan para proponer o no un horario a la mesa de Concejo, basados fundamentalmente en que los fines de semanas se provocan muchos problemas para los vecinos.

El Sr. Concejales Martínez comenta que cuando uno prohíbe o pone horarios las cosas resultan al revés, si se pone horario se debe tener la facultad de fiscalizar, porque de lo contrario habría gente que ganaría con esto, cree que hay que ver con que herramientas se van a contar para efectivamente se respeten los horarios, si es que se llegan a poner.

El Sr. Concejales Caussade opina lo mismo que el Concejales Martínez, cree que las comisiones tienen que estudiar cuál es el mejor camino.

La Srta. Concejala Reyes señala que no ve dificultad en que una botillería venda hasta altas horas de la madrugada, el problema es que le vendan a los menores de edad, no se puede coartar el horario de trabajo, le gustaría que Carabineros vigilara siempre a quien le venden.

El Sr. Concejal Poggi indica que este tema no es nuevo, hay diferentes opiniones, cree que es el minuto de retomar este tema, porque es una necesidad que siente la gente, cree que los Concejales no están representando a la gente y no se toma en cuenta las propuestas que la gente les hace llegar, hay que tener en cuenta como les ha ido a otros municipios con esta medida, cree que la idea es buena pero hay que escuchar a Carabineros y escuchar a las Junta de Vecinos, pero esto pasa también por recursos, porque cuando la Policía de Investigaciones viene se necesitan recursos, y cuando ha venido la Policía de Investigaciones se trabaja en conjunto con Carabineros y se han obtenido resultados, cree que es importante trabajar en la prevención, porque cuando se escapan las cosas se quiere colocar control, cree que es un tema largo de debatir.

El Sr. Alcalde señala que la comisión realice los aportes necesarios para normar o dejar tal como está la situación, pero los reclamos, de parte de los vecinos, se repiten, particularmente en donde hay botillerías o pub, también hay un reclamo de la Diputada Hoffmann, quien dice que cree en la libertad de emprendimiento, pero todo se debe hacer respetando la sana convivencia y las normas mínimas de respeto a los demás, por lo que solicita que la Municipalidad gestione a la brevedad una solución a los constantes problemas que se producen fuera del local del Stylo 2, por eso motivo se ofició a Carabineros para que realicen una exhaustiva fiscalización, a lo que Carabineros responde que efectivamente el local provoca problemas, pero ellos son alertados de la llegada de Carabineros por lo tanto siempre el local está en orden. Hace entrega a los Sres. Concejales del informe que Carabineros ha entregado al respecto. Añade que la Dirección de Obras en su Oficio N°088 del 2 de agosto, señala que habiendo revisado los antecedentes de este local, se pudo constatar que dicha propiedad cuenta con permiso de edificación N°06 de 1999 y su correspondiente recepción definitiva N°11399 de fecha 2 de julio de 1999, que lo autoriza para funcionar como local comercial y no para el actual uso que corresponde a patente de cantina, bares y tabernas, para optar a este tipo de patente el propietario deberá solicitar cambio de destino de la propiedad y cumplir con las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción en lo que respecta a este tipo de local y además está el informe de los Inspectores Municipales con respecto a los ruidos molestos.

El Sr. Concejal Caussade opina que con esos antecedentes se podría cerrar el local.

El Sr. Alcalde señala que el Departamento de Rentas y Patentes informa que el local ubicado en Chacabuco 612, a nombre de Don Sergio López Morgado, actualmente arrendado a Don Mauricio Burgos Basualto, RUT 11.840.517-4, cuenta con patente de alcohol al día, Rol 4175, dicha patente corresponde a cantinas, bares y tabernas, expendio de bebidas alcohólicas y venta de comida rápida, por lo tanto no se cumple la función que dice la patente. Añade que con todos estos antecedentes se está elaborando la respuesta a la Diputada Hoffmann.

El Sr. Concejal Caussade señala que si este local no cumple con los requisitos no debería de seguir funcionando.

El Sr. Alcalde añade que es materia del Concejo caducar las patentes de alcohol.

El Sr. Concejal Martínez señala que el Sr. Abogado debería de emitir un informe y de acuerdo a eso se tendrían que tomar las medidas necesarias.

El Sr. Concejal Heck propone que para el próximo Concejo, el Sr. Abogado traiga el informe que el Concejal Martínez sugiere.

La Srta. Concejala Reyes indica que sobre los ruidos molestos, es fácil que Carabineros pueda fiscalizar esa situación, cree que ahí falta control de Carabineros.

El Sr. Concejal Heck propone que un Inspector Municipal en una noche “x” esté en un lugar cercano, para que se dé cuenta de los ruidos causados por este local.

El Sr. Alcalde señala que no es tanto el problema de ruidos, sino que es en el momento en que salen del lugar, por los distintos problemas que causan, el barrio se ve con problemas porque además hay una botillería, por lo tanto solicitará al Sr. Abogado que realice un informe con respecto a esta patente.

La Srta. Concejala Reyes señala que existe una Ordenanza Municipal que no se hace cumplir, cree que lentamente hay que educar a las personas para hacer cumplir la Ordenanza.

El Sr. Concejal Caussade expresa que hay que hacer cumplir la Ordenanza, el problema es que Carabineros no controla o no controla como debe.

El Sr. Concejal Poggi indica que le gustaría que Carabineros hubiera explicado qué labor cumplen cuando son faltas.

El Sr. Alcalde señala que el tema queda en manos de la Comisión.

La Srta. Concejala Reyes propone que una vez que el Sr. Abogado presente su estudio, se cite a una sesión a los vecinos y algún representante de los locales que venden bebidas alcohólicas.

El Sr. Concejal Poggi añade que es importante saber la opinión de los padres.

### 3. AUDIENCIA A SOCIEDAD DE SERVICIOS DE TRANSPORTES LTDA.

El Sr. Alcalde señala que el tercer punto de la tabla es la carta de Sociedad de Servicios de Transportes Ltda., se encuentra presente el Sr. Archivaldo Alvarez, su señora y su hijo, quienes son los que enviaron la carta, carta que recibieron los Sres. Concejales, añade que para dar respuesta a la carta solicitó un informe de la Dirección de Obras, del Sr. Abogado y a la Dirección de Rentas y Patentes. Hace entrega a los Sres. Concejales el informe emitido por el Sr. Abogado. Cede la palabra al representante de la Sociedad de Servicios de Transportes Ltda.

El Sr. Alvarez indica que cuando estaban trabajando en la calle Matucana, se dieron cuenta que el trabajo había aumentado y que estaban ubicados en pleno centro, por lo que se trasladaron a un sector rural del Fundo La Rotunda, que era un sector alejado de la ciudad, por los avances de la ciudad ahora estamos en medio de las poblaciones, pero no es nuestra responsabilidad, en esa época, antes de trasladarnos ahí, se hicieron las consultas a Dirección de Obras y ellos respondieron que no habría ningún problema porque esa zona iba a ser una zona industrial, él pide disculpas a la gente que vive ahí, pero la empresa ha hecho importantes inversiones, por ese motivo solicita que los dejen trabajar tranquilos.

El Sr. Concejal Caussade señala que el Sr. Alvarez se ha ido trasladando de distintos sectores para trabajar tranquilo, cree que el problema no lo busco él.

El Sr. Alvarez añade que están buscando nuevas metodologías para provocar menos ruidos.

El Sr. Concejal Martínez indica que la familia Alvarez es gente preocupada del trabajo en Casablanca y eso hay que destacarlo, y en segundo lugar se han ido preocupando de mejorar los problemas que su actividad le produce a su entorno, de hecho se han cambiado en dos oportunidades de lugar y están dispuestos a arreglar el tema del ruido, cree que es un problema de tiempo, no es comparable con el tema de los ruidos que se habló anteriormente, y que no ha habido una fiscalización como el caso del Sr. Alvarez, estima que por la disposición que tiene el Sr. Alvarez de tratar de solucionar el problema, habría que ayudarlo como municipio en lo que se pueda de manera que la actividad se mejore a futuro y no produzca problema de ruidos que está sucediendo actualmente.

El Sr. Concejal Heck consulta hace cuanto tiempo y quienes están protestando por los ruidos.

El Sr. Alvarez responde que en la noche han sido fiscalizados hasta dos veces por Carabineros.

El Sr. Concejal Heck añade que es muy extraño que Carabineros no pueda fiscalizar los ruidos del local Stylos 2, en donde se queja un barrio entero, pero sí que Carabineros está para fiscalizar una actividad productiva, sería interesante localizar a la persona que se está quejando, cree que esto puede ser una persecución.

El Sr. Alvarez responde que tiene una denuncia por una persona que ha tirado piedras y que ha ocasionado daños.

El Sr. Concejal Heck señala que generalmente una o dos personas ocasionan estos problemas, poniendo en riesgo una actividad productiva y sin embargo en lugares donde meten ruidos y hacen otras cosas no les pasa nada, es muy extraño lo que pasa en Casablanca.

El Sr. Concejal Martínez indica que revisando el informe del Sr. Abogado, el Sr. Alvarez trabaja dentro de lo que indica la Ley, solamente tiene que mejorar lo que tiene que ver con los ruidos.

La Srta. Concejala Reyes consulta cuándo podría solucionar el problema de los ruidos.

El Sr. Alvarez responde que los estudios los está haciendo la Universidad Tecnológica.

La Srta. Concejala Reyes cree que el Sr. Archivaldo tiene toda la intención de solucionar el problema, hay que darle el tiempo para que pueda solucionar el problema.

El Sr. Concejal Heck indica al Sr. Alvarez que cuando Carabineros le vaya a pasar una infracción, haga valer la normativa, porque Carabineros no se basa en ningún instrumento técnico, él tiene que exigir que lleven la maquinaria reglamentaria para cursar la infracción o sino la Policía está cometiendo la infracción, porque no tiene los elementos de prueba suficiente, si la Comisaria esta procedimiento irregularmente él está en el derecho de elevar la queja a los escalafones superiores de la Institución, no puede ser víctima de un mal procedimiento Policial.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Herminia Vega, Presidenta de la Junta de Vecinos Alberto Hurtado.

La Sra. Vega señala que los vecinos ya se acostumbraron a los ruidos, incluso redactaran un escrito para que se los presente a Carabineros diciendo que no tienen problemas con los ruidos, además el Sr. Archivaldo es una persona que coopera mucho con la comunidad.

El Sr. Alcalde indica que a él le corresponde velar por el bien común, por lo tanto la idea es que funcione de lo mejor posible la empresa y el bienestar de los vecinos, de acuerdo a la Ley

efectivamente tiene los permisos correspondientes, tiene una patente de industria y bodegaje de categoría inofensiva, de acuerdo a la normativa podríamos paralizar las labores de la empresa, incluso los vecinos que viven atrás se han quejado e hicieron llegar una lista en donde señalan los horarios en que hubo movimientos del portacontenedor, que incluso han soltado la pandereta, hay que escuchar a todos los vecinos, cree que lo que hay que pedir es que se haga una calificación sanitaria, para que se demuestre que la actividad que realiza es inofensiva, esto será prudente para él y para los vecinos, porque con ese documento podrá hacer los descargos pertinentes cuando Carabineros lo visite y tendrá un argumento sólido para refutar la visita de Carabineros, quienes no actúan en forma caprichosa, sino que actúan porque los vecinos se lo solicitan, el municipio ha acogido la carta y está buscando una solución al tema, cree que ambas actividades deben convivir de la mejor manera posible, señala que el Sr. Alvarez debería buscar la resolución en la autoridad sanitaria para que evite todos estos problemas que frecuentemente está teniendo.

El Sr. Alvarez señala que ya han realizado ese trámite y han tenido que hacer varias modificaciones a la empresa, agrega que los vecinos del costado izquierdo tiran todo tipo de basuras a la empresa.

El Sr. Alcalde añade que el Sr. Alvarez cuenta con permisos de edificación de una vivienda de 43,62 m., una vivienda de 165,62 m. y una construcción de galpones de 492 m<sup>2</sup>, los permisos cuentan con recepción definitiva, también tienen baños y camarines pero estos no cuentan con la recepción definitiva, prácticamente todo lo construido tiene los permisos pertinentes, lo único que se podría hacer para evitar todo este escarnio público es que busquen, a través de la autoridad sanitaria, el certificado que les indica.

El Sr. Concejal Caussade solicita que se les dé un plazo de mínimo 6 meses, para solucionar el problema.

El Sr. Abogado Bertinelli señala que el caso de la empresa está ubicada en un lugar congruente con el uso del territorio y cuenta con patente, lo que hay que resolver es que si en la realidad la actividad que se desarrolla transgrede las autorizaciones que se han otorgado, es un tema que hay que resolver.

El Sr. Concejal Martínez cree que la prestación de servicio que ellos tienen es de horquilla y de estacionamiento de container y eso es lo que dice su informe.

El Sr. Abogado Bertinelli señala que eso está autorizado, pero si en el transcurso de los quince años por actividades complementarias o por mayor intensidad de la actividad, transgreden los actuales parámetros sanitarios.

El Sr. Mujica indica que este tema que va a ser muy recurrente, porque la ciudad va creciendo, lo importante es que como Concejo generen un sistema de crecimiento, como el que se está planteando en el nuevo Plan Regulador que de alguna manera genera armonía, tanto para las empresas como para las personas que viven.

El Sr. Concejal Heck consulta al Sr. Abogado si en el caso de que ellos tuvieran que hacer abandono del lugar podrían demandar al municipio, por daños y perjuicios, porque cuando ellos se instalaron ahí el Plan Regulador les aseguraron que iba a ser una zona industrial, fue falta del municipio que no supo conservar eso como zona industrial y puso casas en una zona industrial, ellos podrían querrellarse en contra del municipio.

El Sr. Abogado Bertinelli señala que eso no es posible, porque no hay ninguna incongruencia documental, la Municipalidad conforme al uso de esa época otorgó un permiso, que es el mismo uso que tiene actualmente, sigue siendo de apoyo industrial, el Plan Regulador de 1988 es el mismo que está vigente ahora.

El Sr. Mujica aclara que una vivienda social por Ley se puede instalar en donde estimen conveniente y está al margen de la facultad municipal, sugiere a los Sres. Concejales que se tome un acuerdo, de tal manera que se informe al Juez de Policía Local que la empresa del Sr. Archivaldo ésta funcionando con una patente vigente y que a propósito de los reclamos se solicite a la autoridad sanitaria que emita un informe, para saber si mantiene el carácter de inofensivo y mientras tanto con ese documento el Juez no ejercerá ninguna acción represiva respecto a las denuncias de las que está siendo objeto.

La Srta. Concejala Reyes añade que habría que agregar a eso que está esperando un estudio de la Universidad, para solucionar el problema.

El Sr. Alcalde cede la palabra a una vecina de los departamentos.

La vecina señala que los ruidos realmente existen y son muy molestos, pero cree que se pueden solucionar las cosas, no cree que exista persecución en contra de él, porque los Carabineros acuden porque realmente los ruidos son muy molestos.

El Sr. Concejal Martínez cree que el empresario tiene la intención de arreglar el problema de los ruidos molestos y cree que solamente habría que darle un tiempo para solucionarlo.

El Sr. Alcalde indica que ya se cumplió el objetivo, el Sr. Alvarez pidió estar en este Concejo, se han dado todos los argumentos, nos corresponde tomar una decisión con respecto a la situación que le afecta, decisión que se va a tomar con calma, al municipio le compete el bien común y ese bien común es el que se tiene que tratar de preservar para todos los ciudadanos que viven en la comuna, se ha escuchado al Sr. Alvarez y a los vecinos, por lo tanto en base a los antecedentes se tomará la decisión.

El Sr. Alvarez consulta sobre el plazo que le darán para mejorar el problema.

El Sr. Abogado Bertinelli señala que la Municipalidad no está ejerciendo ninguna acción de represión.

El Sr. Alvarez consulta en qué momento pueden hacer una toma de decibeles.

El Sr. Alcalde responde que eso lo conversaran más adelante.

El Sr. Mujica señala que el municipio entregó una patente que tiene vigencia hasta el 31 de enero del 2011, las acciones represivas que puedan haber en contra de su empresa, tienen que ver con la actividad del Juez de Policía Local, por lo que sugirió al Concejo que se enviara una nota al Juez de Policía Local, en donde se le informe que se va a solicitar a la autoridad sanitaria un informe respecto a los ruidos.

El Sr. Alvarez indica que lo que señala el Sr. Mujica es lo que necesita.

El Sr. Alcalde indica que esta acogida la petición del Sr. Alvarez.

#### **4. ESTUDIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.**

El Sr. Alcalde señala que el cuarto punto de la tabla es el estudio de alumbrado público, los Sres. Concejales están en conocimiento que a través de un financiamiento de la SUBDERE, se ha podido contratar un estudio del alumbrado público de Casablanca, se subió al portal y se la adjudicó la empresa Citeluz, quienes son los que van a exponer sobre este estudio, cede la palabra al Sr. Rodrigo Rojo, Gerente General de la empresa Citeluz.

El Sr. Rojo señala que la empresa es internacional, que está en diferentes partes del mundo, tiene capitales franceses, que llegó a Chile hace cuatro años, es una empresa que se dedica exclusivamente al servicio y la gestión del alumbrado público de las ciudades y en ese tenor cuentan con una experiencia de más de veinte años a nivel mundial, teniendo como proyecto icono el mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Paris, lo que permite entregar a los ciudadanos un proyecto orientado a la eficiencia energética, en el caso de Casablanca consideraron que era interesante participar en esta licitación. Se adjunta a la presente acta la presentación de la empresa Citeluz.

El Sr. Concejal Caussade señala que lo único que le queda al municipio, es buscar la forma de financiar el alumbrado público para todo el pueblo.

El Sr. Concejal Martínez cree que cuando las condiciones son tan desastrosas es fácil hacer algo positivo, no va a costar mucho ir mejorando, porque peor no se puede estar, habría tratar de postular proyectos al Gobierno Regional e ir cambiando el alumbrado público por partes y con lo que se va a ahorrar de energía se puede cambiar todo.

La Srta. Concejala Reyes cree que habría que empezar por crear el Plan Regulador de Iluminación Pública, para mejorar las cosas.

El Sr. Concejal Poggi señala que al mejorar la luminosidad se mejora el tema de la seguridad ciudadana, porque es importante que se bajen los costos, pero también requerimos que se ilumine mejor y por otro lado queremos que la gente esté segura y aquí en Casablanca la gente no se siente segura, porque hay sectores que no están bien iluminados.

El Sr. Mujica indica que los Sres. Concejales tienen que aprobar el informe final presentado por la empresa Citeluz.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de la presentación del informe final de la empresa Citeluz, sobre el alumbrado público de Casablanca.

**ACUERDO N°2164:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar la presentación del informe final de la empresa Citeluz, sobre el alumbrado público de Casablanca”.

En este acuerdo el Sr. Concejal Roberto Burgos no se encontraban presente.

#### **5. VARIOS.**

### **5.1. RECLAMO DE ILEGALIDAD.**

El Sr. Alcalde comenta que el municipio tenía un reclamo de ilegalidad presentado por el Sr. Ansaldo, el Abogado Chaparro ganó el juicio y la Corte de Apelaciones dictaminó a favor del municipio, ellos dicen que no se encuentra acredita ilegalidad alguna, por parte del municipio al renovar las patentes de alcoholes, por lo tanto ese Tribunal dictaminó que el municipio tiene la razón.

### **5.2. BOSQUE DE EUCALIPTUS.**

El Sr. Alcalde indica que a orillas del vertedero hay una empresa que tiene viñedos y ellos han pedido que el municipio corte el bosque de eucaliptus que hay en el vertedero, porque según ellos sus uvas se pasan al olor del eucaliptus, ellos proponen reemplazar los eucaliptus por árboles nativos, deja planteada esta situación para su discusión en el próximo Concejo.

### **5.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

El Sr. Alcalde acota que la Comisión de Finanzas se reunió el día lunes y acordó con los técnicos municipales aprobar unas modificaciones presupuestarias, solicita autorización de los Sres. Concejales para incorporarlo dentro de los puntos varios, debido a que hay consenso dentro de la Comisión.

El Sr. Concejal Martínez señala que en la Comisión se fijaron varios criterios, como el criterio de austeridad hacia adelante, tratar de bajar la deuda, tratar de que cada día sean menos los ajustes presupuestarios y especialmente en el ajuste de educación llegamos al acuerdo de que si no nos llegaban los dineros no nos íbamos a seguir endeudando, dándonos como plazo el mes de septiembre, de hecho eso está en el acta que la Comisión levantó ese día.

El Sr. Concejal Heck consulta que hay un ítem de una modificación presupuestaria y aumento de gastos, en gestión y educación, otros gastos en personal 19 millones de pesos, consulta qué significa eso.

El Sr. Mujica responde que estos traspasos presupuestarios explican modificaciones que los Directores han hecho a los planes de mejora, que se financian con la Subvención Especial Preferencial, es decir que estos gastos de personal están previstos para financiar profesionales de apoyos, que no estaban previstos originalmente en el Plan de Mejora que se presentó en el año 2008.

El Sr. Concejal Heck consulta que eso se recompensa con una disminución de 11 millones de pesos en mantenimiento y reparaciones, qué se va a dejar de reparar o mantener.

El Sr. Mujica responde que no se va a dejar de mantener ni reparar nada, porque hasta el momento lo que se ha tenido que reparar se ha hecho con recursos propios o con recursos externos.

El Sr. Concejal Heck consulta cómo se disminuye 10 millones en prestaciones previsionales, se dejan de pagar previsiones.

El Sr. Mujica responde que están asociadas a la eventualidad que un docente jubile y como no hay jubilaciones se hace una distribución de los fondos.

El Sr. Concejal Poggi señala que quiere dejar en claro que este municipio por una de las cosas por las cuales se ha destacado es que nunca se ha dejado de pagar las imposiciones, se puede estar un mes atrasado, es como normal; como es el caso de otros municipios que es peor, que por años no se les ha pagado imposiciones a los funcionarios. Agrega que cuando se deja ese comentario da la sensación que va a ocurrir, entonces se alarma a la gente o se puede confundir a la gente.

La Srta. Concejala Reyes señala que en la Ley SEP se pueden contratar profesionales, cómo no hubo petición de profesionales a contratar en los establecimientos, quedó ese dinero y ese dinero es el que se rebaja.

El Sr. Concejal Heck señala que le queda claro que esta disminución en prestaciones previsionales, se debe a que no se contrató personal que se debía contratar.

El Sr. Mujica responde que no, eso corresponde solamente a indemnizaciones.

El Sr. Concejal Martínez cree que el Concejal Heck tiene todo el derecho de preguntar de qué se trata y que se le explique, porque él no participó en la Comisión y de lo que más se preocupó la Comisión es que efectivamente las platas que llegan para la Ley SEP se estén destinando en esos ítems.

El Sr. Alcalde señala que bajo ningún punto de vista se está repudiando la acción del Concejal Heck, él tiene derecho a informarse. Invita a los Sres. Concejales a votar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector de Educación en M\$21.881.-, por saldo inicial de caja al 1 de enero del 2010.

**ACUERDO N°2165:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del Sector de Educación en M\$21.881.-, por saldo inicial de caja al 1° de enero del 2010”.

En este acuerdo el Sr. Concejal Roberto Burgos no se encontraban presente.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a autorizar el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del Sector Educación en M\$4.514.- y el Sector salud en M\$499.-, por aporte fiscal para pago de bono de escolaridad, Ley N°20.313, Art. 13 y 14, 2da. cuota año 2010.

**ACUERDO N°2166:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del Sector de Educación en M\$4.514.- y el Sector Salud en M\$499.-, por aporte fiscal para pago de Bono de Escolaridad, Ley N°20.313, Arts. 13 y 14, 2da. Cuota Año 2010”.

En este acuerdo el Sr. Concejal Roberto Burgos no se encontraban presente.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a autorizar el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del Sector Municipal en M\$9.458.-, por asignación de recursos desde la SUBDERE al municipio, para la ejecución de los proyectos de “Fortalecimiento de la Gestión Municipal”, inserto en el Programa de Apoyo a la Calidad de los Servicios Municipales” (saldos del año 2009).”

**ACUERDO N°2167:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del Sector Municipal en M\$9.458.-, por asignación de recursos desde la SUBDERE al municipio, para la ejecución de los proyectos de “Fortalecimiento de la Gestión Municipal”, inserto en el Programa de Apoyo a la Calidad de los Servicios Municipales” (saldos del año 2009)”.

En este acuerdo el Sr. Concejal Roberto Burgos no se encontraban presente.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a autorizar el traspaso desde el Presupuesto Gastos de Gestión Municipal al Presupuesto de Gastos de Programas Sociales en M\$11.500.-

**ACUERDO N°2168:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el traspaso desde el Presupuesto Gastos de Gestión Municipal al Presupuesto de Gastos de Programas Sociales en M\$11.500.-”.

En este acuerdo el Sr. Concejal Roberto Burgos no se encontraban presente.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a autorizar el traspaso en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación en M\$28.382.

**ACUERDO N°2169:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación en M\$28.382”.

En este acuerdo el Sr. Concejal Roberto Burgos no se encontraban presente.

#### **5.4. SOLICITUD 1ra. COMPAÑÍA DE BOMBEROS.**

El Sr. Alcalde informa que el Cuerpo de Bomberos, a través de la 1era. Compañía de Bomberos, está pidiendo que se declare como ramada del bicentenario y ramada oficial una ramada que ellos harán al lado de su Compañía en la Plaza.

El Sr. Concejal Martínez acota que se está trabajando en la fiesta del bicentenario en conjunto con el Club de Huasos de Casablanca y quizás esa va a ser la ramada oficial, quizás puede haber más de una ramada oficial.

La Srta. Concejala Reyes añade que por el bicentenario todas las ramadas sean oficiales y estén todas juntas, igual que en otras localidades.

El Sr. Concejal Martínez indica que sobretodo que ahora se está trabajando en conjunto con la Asociación de Vitivinicultores, el Municipio, la Cooperativa y el Club de Huasos de Casablanca.

El Sr. Alcalde indica que el problema es que no existe una alianza de ideas.

El Sr. Concejal Caussade señala que hay que plantearlo para unir a la gente.

El Sr. Alcalde acota que se va a convocar a todos los actores que quieran tener ramada y plantearles la idea de colocarlas todas en un solo lugar.

#### **5.5. SOLICITUD ORGANIZACIÓN “CASABLANCA EMPRENDE”.**

El Sr. Concejal Martínez señala que hay una solicitud de la Organización Casablanca Emprende, para ocupar el espacio público de “La Plaza del Pueblo” de nuestra comuna, con motivo de celebrar el Día Internacional del Niño, en cuya ocasión se entregará una tarde de entretenimiento sana y amena en compañía de su familia, ya que dentro de sus proyectos está la integración de la familia, este evento está pensado desarrollarse entre las 12:30 y 17:30 hrs., del día 8 de agosto del presente año.

El Sr. Alcalde señala que no hay ningún problema en autorizarlos para ocupar ese espacio.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 12:20 hrs.

#### **Observaciones:**

---

---

---

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO**  
**ALCALDE**

---

**LAURA REYES SALAZAR**  
**CONCEJALA**

---

**PEDRO CAUSSADE PITTE**  
**CONCEJAL**

---

**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**  
**CONCEJAL**

---

**ANGEL POGGI SAA**  
**CONCEJAL**

---

**ENRIQUE HECK ESCALANTE**  
**CONCEJAL**

---

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**